

ACTA DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CLEBRADA EL DÍA

30 DE ENERO DE 2017

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Manuel Latre Rebled

CONCEJALES:

Dª Eva Guadalupe Plaza Ávila

D. Julián Barrero Marcos

D. Oscar Hernando Sanz

Dª Catalina Rosario Toro García

Dª Mª Sonsoles Arcones Sanz

D. José Ángel Andrés Donoso

Dª Mª Rosario Galán Pina

D. Felipe Lucio Moreno

Dª Mª Elena Teillet Fernández

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. Domingo Bartolomé Pinar, por enfermedad.

SECRETARIO.

D. Alfonso Suárez Pliego

INTERVENTOR:

D. Luis Manuel López Domínguez

En la Casa Consistorial de la ciudad de Sigüenza, provincia de Guadalajara, siendo las 19 horas del día **30 de enero de 2017**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Latre Rebled, los concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario de la Corporación D. Alfonso Suárez Pliego, al objeto de celebrar **sesión ordinaria**. La sesión ha sido convocada para dicho día para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

TERCERO.- ALTERACION JURÍDICA DEL QUIOSCO NUMERO UNO, DE BIEN PATRIMONIAL A BIE DE DOMINIO PUBLICO.

CUARTO.- RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEXTO .- MANIFESTACIONES DE ALCALDÍA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Repartida previamente a los señores concejales y sometida a votación el acta de la Sesión Ordinaria anterior, correspondiente al 28 de noviembre de 2016, y de la Sesión Extraordinaria del día 21 de diciembre de 2016, resultaron aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se ha repartido previamente a los Sres. Concejales la relación de Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión Plenaria Ordinaria que comprende desde la nº 1421 a 1573/2916 y 1 a 80/2017. La Corporación queda enterada.

TERCERO.- ALTERACION JURÍDICA DEL QUIOSCO NUMERO UNO, DE BIEN PATRIMONIAL A BIEN DE DOMINIO PUBLICO.

La Teniente de Alcalde-Portavoz del Grupo Popular, D^a Eva Plaza, explica el presente punto e indica que al estar situado el quiosco en zona de dominio público existen mayores prerrogativas para el Ayuntamiento a la hora de contratarlo. El Régimen Jurídico es más beneficioso.

La Portavoz del Grupo Socialista, D^a Charo Galán, aduce que este dictamen es similar a otros que ya se han traído al Pleno y coinciden en que se deben aprovechar dichas prerrogativas, por lo que votarán a favor.

El Sr. Alcalde, da lectura al dictamen, para su constancia.

DICTAMEN APROBADO POR LA COMISION INFORMATIVA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017

“ En relación con el expediente de alteración jurídica del bien inmueble QUIOSCO número UNO, destinado a BAR-CAFETERIA, calificado como bien patrimonial, que se halla enclavado dentro del Paseo de la Alameda, calificada como bien de dominio público, que ha sido destinado al uso de viario público, jardines, parque público, con su utilización habitual de paseo, asiento y recreo propios del Parque de la Alameda desde su implantación en el que se halla enclavado el referido Quiosco, para destinarlo a la prestación del servicio a los usuarios del Parque de la Alameda.

Considerando la Providencia de la Alcaldía, el Informe técnico, el Informe de Secretaría y documentos obrantes en el expediente, estimando conveniente para este Municipio la alteración jurídica a bien de dominio público del QUIOSCO nº UNO para destinarlo al uso o servicio público de los usuarios de dicho Paseo de la Alameda,

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente, en virtud del artículo 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y que se ha seguir el procedimiento señalado en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades,

PROPONGO

PRIMERO. Aprobar el expediente de alteración jurídica del Quiosco y proceder a la afectación del bien inmueble referido, calificado como bien patrimonial a bien de dominio público, adscrito al Parque de la Alameda bien éste de dominio público.

SEGUNDO. Someter la alteración del bien a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de un mes para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Rectificar, cuando el acuerdo sea definitivo, en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad el cambio de destino efectuado en el citado bien inmueble municipal.

Sometido a votación el dictamen, queda aprobado por Unanimidad.

CUARTO.- RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES.

La Teniente de Alcalde-Portavoz del Grupo Popular, da cuenta de este punto del orden del día. Añade que ha habido únicamente dos alegaciones presentadas por D. Enrique Pleite, en dos ocasiones:

Núcleo agregado "s" y zonas infantiles, se corrigen estos errores de transcripción.

En el art. 3 se da lectura de la alegación, dedicada a conseguir una mayor precisión en el régimen sancionador de este supuesto. Se trata de diferenciar entre conducir al perro sin correa o hacerlo sin el dueño cerca.

Infracción c) leve. Se ha añadido que la letra c) para que la infracción sea de grado medio si va sin acompañamiento. En caso de reincidencia, que la sanción sea grave.

La Portavoz del Grupo PSOE, D^a Charo Galán, destaca que hay una sola alegación. Señala que la única Asociación que hay -ADAS- no ha formulado ninguna alegación, por lo que se considera que están conformes con la Ordenanza.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura al dictamen.

DICTAMEN APROBADO POR LA COMISION INFORMATIVA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017

“En el Pleno celebrado en fecha 6 de junio de 2016 en sesión ordinaria se presentó para su aprobación inicial la propuesta de Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de animales.

En dicha sesión este asunto quedó sobre la Mesa para su mejor estudio contando con una mayor participación ciudadana, mediante las aportaciones que pudieran formular otros particulares relacionados con dicha Ordenanza.

Con fecha 28 de octubre de 2016 fue Publicada inicialmente dicha ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 130, en el Tablón de anuncios y en la página web www.sigüenza.org del Ayuntamiento.

Desde entonces hasta ahora solo por parte de una persona, actuando ésta en nombre propio, se ha presentado un escrito de sugerencias ante el Registro de entrada del Ayuntamiento de Sigüenza, en fecha 18/11/2016 N.º de registro de entrada: 5126. Nombre y apellidos: D. Enrique Pleite Atance.

Considerando la necesidad de disponer cuanto antes de una Ordenanza que regule la tenencia de animales de compañía en el municipio, cuyo vacío normativo propio dificulta la resolución de incidencias surgidas en la convivencia ciudadana, el trato de los animales y el cuidado de los espacios públicos,

A la vista de las Alegaciones presentadas, se procede a estudiar y examinar las mismas a los efectos de proceder a la redacción definitiva de la Ordenanza y proponer su aprobación.

Vistos los antecedentes expuestos en el expediente de referencia se formula propuesta de modificación de la Ordenanza inicialmente aprobada que recoge y contempla determinados aspectos de las alegaciones presentadas y de lo desprendido

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y Protección de Animales, la cual sustituirá a la vigente reguladora, finalizado el estudio del texto de la misma, una vez resueltas las reclamaciones presentadas e incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas.

SEGUNDO. Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora de de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y Protección de Animales en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.sigüenza.es>

TERCERO. Notificar y remitir al interesado que presentó escrito de sugerencias a la referida ordenanza.

CUARTO Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de "documentos relacionados con este asunto.

Sometido a votación el presente dictamen, queda aprobado por Unanimidad.

QUINTO - RUEGOS Y PREGUNTAS.

La concejal del grupo Socialista, D^a Elena Teillet formuló los siguientes ruegos y preguntas:

Me gustaría trasladaros hoy una serie de inquietudes que me asaltan como concejal de esta Corporación:

Las voces de los ciudadanos de este municipio son repetitivas, porque no se atiende ninguna de ellas.

1. "El Parque de la Alameda".

Ya es sabido por todos las condiciones en que se encuentra, pero hay algo prioritario.

No se puede consentir ni una primavera más, que nuestros hijos se intoxiquen con la polvareda irrespirable de las zonas de juego.

Nos contestaron a esta misma pregunta que en la alameda no se puede colocar pavimento alguno, "además de regar, solicitamos se busque solución adecuando las actuaciones las adecuaciones a la normativa".

2. Panel informativo de horario de autobuses en la parada.

3. La estación de tren está abandonada, la megafonía no se oye y la pasarela que da acceso a las vías, se queda congelada, por no hablar de los pasos a nivel.

4. Los contenedores están infectos, no se puede ni abrir la tapa sin mancharte y no digamos ya, en los que se depositan bolsas sucias y con fluidos de las pescaderías y otros comercios, los cuales escurren calle abajo. Con calor no hay forma de soportar el hedor y las moscas.

5. Respecto a la policía municipal, ya sabemos cómo está el tema, habrá que plantearse medidas de concienciación cívica. Utilizando todos los recursos que estén en nuestra mano, utilizando cualquier evento público.

6. No hay forma de caminar por las calles de Sigüenza, sin dar un tropiezo, las aceras están agujereadas, las principales y las no principales.

Hace muy poco se notificó al Ayuntamiento el hundimiento de la arqueta en la calle Humilladero.

Se atendió la llamada, procediendo a tapanlo con un material que pasados unos días, desapareció y dejó al aire el agujero (sin necesitar de lluvias o heladas).

7. La limpieza de las calles es penosa, no hay un seguimiento de las calles por las que se pasa algunas se repiten y otras ni se miran.

8. Nos echamos las manos a la cabeza cuando escuchamos algún caso de drogas, alcohol y actitudes poco saludables de nuestros jóvenes.

Hemos hablado ya en alguna ocasión de la necesidad de favorecer espacios de recreación y participación.

Algunos de los derechos que promueve UNICEF son:

El derecho a la educación, participación, protección y recreación.

Los espacios están: polideportivo, canchas, centro joven (utilizado en estos momentos por la población infantil...)

Por muy buenos profesionales que tengamos, que los tenemos (sin su compromiso y profesionalidad no sería posible en ningún caso sacar el trabajo que se está llevando a cabo, escuelas deportivas, cibercorresponsales, talleres...)

Se necesita coordinación, recursos materiales y humanos (sobre todo) para poner en marcha proyectos, campañas de concienciación y ampliar horarios de uso.

9. El municipio de Sigüenza, comprende Sigüenza y sus pedanías.

Cosa que se olvidó en el video spot publicitario.

FITUR es un espacio en el que mostrar al mundo nuestra riqueza cultural, gastronómica, monumental, paisajística, natural y de tradiciones.

De una forma dinámica y visual, no creo que fuese acertado leer el programa cultural y de eventos de la ciudad.

En un momento en el que todas las poblaciones dan un lugar principal al ecoturismo y al medio natural, le dimos 4 segundos, seguimos limitando Sigüenza al plano monumental y gastronómico y para eso, con la visita de un día me sobra.

Tenemos todo un año por delante para realizar una presentación de Sigüenza y sus pedanías.

Como corresponde a nuestro municipio.

10. Se realizó y entregó el análisis de la sostenibilidad turística del destino Sigüenza.

Cuál será el siguiente paso.

El concejal D. Felipe Lucio, presentó los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Desde el grupo municipal Socialista, solicitamos una explicación por la suspensión del torneo 3x3 que se celebraba durante el periodo de vacaciones de Navidad, puesto que es una de las actividades más reclamadas por los participantes.

2.- Se nos han trasladado algunas quejas por parte de vecinos de Sigüenza, que durante el mes de diciembre no se podía alquilar la pista de pádel a partir de las 6 de la tarde. ¿A qué se debe esta decisión?

- Si esto es así ¿pueden explicar por qué en el puente de diciembre había jugando personas allegadas al PP a las 7 de la tarde?

3.- Al igual que la pregunta anterior, se nos ha comentado que hay algún problema con la pista pádel, ya que existen varios teléfonos para alquilarla pero que no existe ninguna coordinación entre ellos, por lo que la gente que requiere este servicio se siente incómoda a la hora de hacer el alquiler y acaban por no llamar por teléfono e irse a jugar a pueblos vecinos, por lo que proponemos que se modifique el sistema de alquiler, a través de internet o incluso a través de la Oficina de Turismo. En muchos municipios así lo hacen y funciona muy bien.

4.- También se nos dice que durante el mes de diciembre las clases de las actividades extraescolares tendrían que tener otro coste porque al haber tantas fiestas y vacaciones no se dan otros meses.

5.- Nos vemos con la obligación de denunciar el estado en que se encuentra la calle Valencia durante tres meses. No nos podemos permitir el tenerla en ese estado tanto tiempo. El otro día en la procesión de San Vicente quedó más que demostrado, agujeros en mitad de la calle con el peligro que eso conlleva, porque recordemos que está cortada al tráfico y no a peatones y los agujeros son más peligrosos para los peatones que para los coches.

6.- Tenemos un problema con los vertidos de restos de jardinería, al no ser recogidos en la planta de reciclaje. Los que nos dedicamos a la construcción, que arreglamos jardines, sacamos una licencia, pagamos una fianza por adelantado para el reciclado de los restos generados en la obra ¿qué tenemos que hacer con estos restos?

7.- En el Pleno de 3 de octubre se preguntó por el Plan de Empleo de las Pedanías, nos han contestado que se ha actuado en todas las Pedanías, en unas más que en otras. Si han actuado en todas las pedanías en todas o casi todas, pero os recordamos que había sido un plan concedido única y exclusivamente para las pedanías; de los aproximadamente 120 días de plan, han actuado como mucho la mitad de esos días, por lo que pedimos que se nos diga el por qué no se ha empleado ese plan para lo que fue concedido.

8.- En noviembre se empezó a limpiar la senda del caz; una senda que no es pública y nos consta que no tenían permiso por escrito para recuperar esa senda, senda que a día de hoy sigue sin ser terminada. ¿Cuál es la intención del Ayuntamiento con esta obra?

La Portavoz del Grupo SOCIALISTA, D^a Charo Galán, expuso los siguientes ruegos y preguntas:

1.- En el Pleno del 19 de febrero de 2016, hice una pregunta, en el Pleno de Diputación, referente a la carretera GU-170, de La Barbolla hacia Riba de Santiuste y Valdelcubo. En esta pregunta, refería que habían quedado visibles escalones en los empalmes de asfaltado en varios puntos, debido a una mala ejecución.

En algún punto también han quedado zonas de la calzada en contrapendiente, como en el acceso a Valdelcubo, que provocan grandes charcos con la lluvia.

Hace unos días estuvieron visitando estos tramos de carretera, las fotos lo atestiguan. ¿Se han subsanado las malas actuaciones? Y si no es así ¿cuándo piensan hacerlo?

2.- Pleno tras Pleno, venimos solicitando las actas de la Junta de Gobierno. ¿Durante toda la legislatura va a ser así? ¿tan complicado les resulta facilitárnoslas sin que tengan que ser demandadas en Pleno?

3.- Han instalado un enorme foco que ilumina la Plaza del Doncel, Foco muy grande y luz blanca.

Rogamos cambien este foco y coloquen otro más acorde al entorno medieval.

RESPUESTAS DEL ALCALDE A LOS REALIZADOS EN LA SESIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2016:

Izquierda unida.-

1.- PREGUNTA SOBRE LA POSIBLE MODIFICACION DEL TREN DE VIAJEROS.- Hasta el momento, que conozcamos, no se ha producido ninguna incidencia.

PSOE.-

2.- RUEGO LA CONFIRMACION DEL MOTIVO POR EL QUE SIGÜENZA NO ASISTIÓ AL ÚLTIMO CONGRESO DE CAI REALIZADO EN SANTANDER. Con fecha 24 de Mayo nos informaron desde UNICEF del V Encuentro estatal de Consejos de Participación Infantil y Adolescente, que se celebraría en Santander. Podrían asistir niños entre 8 y 17 años, de 2 a 4 representantes (incluido un adulto) de cada consejo siempre que hubiera plazas, en total 200. En esta ocasión, los Ayuntamientos tendrían que correr con los gastos de desplazamiento y contratar una póliza de seguro para los asistentes al encuentro.

En los siguientes días, nos informaron del trabajo que habría que preparar para participar en el encuentro. En esta ocasión se trataba de un trabajo que requería la participación de los miembros del consejo, al menos en dos sesiones semanales, durante un mes como mínimo, para poder completar el trabajo según las indicaciones de la guía metodológica y los materiales didácticos que nos proponían desde la organización del encuentro.

Se les propuso a los chicos y chicas del consejo el asistir al encuentro y trabajar en talleres para poder asistir al encuentro; pero los chicos no se apuntaron finalmente porque el participar en el encuentro no solamente era ir dos o tres días a Santander sino que había que realizar el trabajo propuesto, que les requería mucho tiempo y se encontraban en fechas de exámenes finales; además, en el verano cada uno tenía diferentes planes y no era posible reunirse en ese periodo.

3.- PARA CUANDO ALGUNA INICIATIVA O NUEVOS PROYECTOS QUE DESARROLLE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMO CAI? Ser Ciudad Amiga de la Infancia es trabajar día a día por la infancia y tenerla presente. Darle espacios de participación en todo cuanto les concierne en la ciudad como se viene haciendo. Se han creado los espacios para que niños y adolescentes participen, opinen y valoren.

En la valoración que hizo UNICEF a la memoria intermedia (tras dos años con la calificación de CAI), decía que estamos trabajando bien. Dicha memoria la tienen a su disposición a través de la técnico socio-cultural del Ayuntamiento. Este año, entre las novedades que se van a llevar a cabo, es la carrera de atletismo "Gotas por Níger" y se ha solicitado también, desde el Consejo Escolar Municipal, la inclusión de Sigüenza en las actividades y espectáculos que realizará el Teatro Real para escolares, pudiéndose conectar en directo con el mismo, según convenio firmado por la Consejería de Educación de la JCCM y el Teatro Real en noviembre pasado. Estamos a la espera de la contestación.

4.- EL ESQUINAZO DEL IES MARTIN VAZQUEZ DE ARCE SE ENCUENTRA EN PENUMBRA Y HABRIA QUE DAR SOLUCION ADEMAS DE PODAR, QUE TENEMOS CONSTANCIA DE QUE SE ESTÁ REALIZANDO. Una vez terminada la poda, se comprueba que la solución era esta y el alumbrado está correctamente.

5.- RUEGO, LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA DE LA CALLE SANTA BARBARA.- Ya se ha realizado.

6.- ARREGLO DEL CAMINO DE VALDECÁN.- Se está realizando.

7.- SOLUCIONES AL PUNTO LIMPIO. Se ha puesto una cadena para intentar evitar que se depositen cosas que no son propias de ese lugar.

8.- ARREGLAR LOS ESCALONES QUE EXISTEN EN LA CALZADA DEL PASEO DE LOS HOTELES. Ya se ha realizado.

9.- RUEGO. SOLICITO QUE SE NOS FACILITEN LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO.- Ya se han entregado.

10.- SOLICITAMOS ENCARECIDAMENTE SE NOS CONTESTE A LA PREGUNTA FORMULADA EN PLENO. ¿CUÁNTO COBRAN LOS CONCEJALES DEL PSOE POR ASISTENCIA AL PLENO? Lo mismo que los del PP. e IU.

¿TIENEN ESTOS CONCEJALES REMUNERACION ECONOMICA POR EJERCER COMO TALES? No sabemos si existe remuneración económica de otras instituciones u organismos por los cargos políticos locales. Por parte del Ayuntamiento de Sigüenza tienen la misma compensación que el alcalde de la localidad.

SEXTO.- MANIFESTACIONES DE ALCALDÍA

1. Acompañamos en el sentimiento a la familia de D. Eloy Alguacil, fallecido el pasado 15 de enero. Lo hacemos especialmente a su hijo Ángel, empleado del Ayuntamiento.
2. También nos acordamos de José Juan Martínez Aznar, antiguo miembro de la Corporación Municipal, por el fallecimiento de su padre el 25 de enero.
3. El pasado año, el Turismo en Sigüenza ha vuelto a aumentar, siguiendo la progresión de los años anteriores. En este período nos han visitado cerca de 110.000 personas, lo cual hace que desde 1996 nos acerquemos a la cifra de 2 millones de visitantes.
4. Quiero mostrar mi agradecimiento a las Asociaciones, personas y concejallas que han participado para que el período de Navidad tuviera una programación muy completa. Agradecer a la Diputación Provincial su colaboración a través de NAVIGUAD 2016.
5. Agradecer a todas las personas y a la Concejalía de Turismo por la participación en la Feria de Turismo, FITUR 2017, exponente para que nos conozcan como referente turístico.
6. Felicidades a la Cofradía de San Vicente, a la Asociación de la Dulzaina y Tamboril y a la Asociación de Empresarios de Sigüenza, por la organización de los actos de San Vicente.
7. Manifestar nuestra enhorabuena al nuevo Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.
8. Felicidades a todos los clubes y deportistas individuales que han sido premiados en la V Gala del Deporte, celebrada el pasado viernes. Gracias a todos los que han colaborado en la organización del evento, empezando por el Concejal de Deportes.

9. En estos días se está negociando con RENFE el nuevo Convenio para el Tren Medieval de la temporada 2017.

10. El próximo Pleno Ordinario se celebrará el 27 de marzo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman el Alcalde y el Secretario, que da fe.

Vº Bº

El Alcalde,



